

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día **nueve de agosto del año dos mil diecisiete**, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

**La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe el quórum legal para sesionar. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional; Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico; Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica; Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica; Licenciado Arturo Montero Alvarado, Primer Regidor; Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor; Licenciada Yolanda Juana Sánchez González, Cuarta Regidora; Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor; Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora; Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor; Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor; Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor; Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora; Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora y Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora.-----

I. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, certifica la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes diecisiete de los veinte integrantes del cuerpo edilicio; asimismo da cuenta que la Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora se disculpa de no poder asistir a la presente sesión **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, declara formalmente instalada la **Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**.-----

II. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día propuesto para la presente sesión. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, informa a la asamblea que se ha incorporado a la presente sesión la Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora; asimismo, manifiesta que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional procede a dar lectura al Orden del Día para la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a su consideración el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.**-----
- II. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----
  - 1. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
  - 2. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza la adición de recursos federales del "Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)

2017", al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz para el Ejercicio Fiscal del año 2017.-----

3. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza a la Organización denominada "Artesanos del Pueblo", realizar una exposición artesanal en el "Jardín Morelos" conocido como "Jardín de la Diana" de este Municipio.-----
4. Asuntos Generales.-----
  - a) Informe trimestral por escrito que presenta la Lic. Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora, correspondiente a las Comisiones Edilicias de Alumbrado Público; Panteones; e Igualdad de Género las cuales preside.-----

### III. Clausura de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento de cuenta a la asamblea de los comunicados elaborados por los Ediles en relación a participaciones en Asuntos Generales, así como de temas que solicitan sean turnados a las comisiones edilicias. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, informa a la asamblea que el Profr. Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor, presenta por escrito el informe correspondiente a la Comisión Edilicia de Educación Pública, en su carácter de Presidente de la misma, el cual fue entregado previamente y se tiene por presentado. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea si tienen algún comentario. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, solicita que se registre su intervención en los asuntos generales para tratar un tema sobre alerta de violencia de género. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, indica a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que se registra su tema; asimismo, pregunta a la asamblea si tienen algún otro comentario; no habiendo más intervenciones de los ediles, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los Ediles si es de aprobarse el Orden del Día para la presente Sesión. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, indica que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Orden del Día para la presente sesión. Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

1. El primer punto del Orden del día, se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del acta relativa a la Sexagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha dos de agosto de dos mil diecisiete. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, informa a la asamblea que el acta ha sido entregada a los integrantes de este Ayuntamiento, quienes han hecho llegar consideraciones relacionadas a la misma, ya contenidas para la versión final; asimismo, en caso de que existieran aclaraciones adicionales, se incorporarán a la versión indicada. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea si tienen algún comentario; no habiendo intervenciones de los ediles, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los Ediles si es de aprobarse el acta ya referida, con dispensa de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

lectura. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, consulta a la Asamblea si se aprueba el acta relativa a la Sexagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha dos de agosto de dos mil diecisiete, con dispensa de lectura. Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Asimismo, indica a la asamblea que el acta en cuestión se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento con el objeto de que acudan a firmar la misma; por otro lado da cuenta que se integra a la presente sesión el C. José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

2. El segundo punto del Orden del día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza la adición de recursos federales del "Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2017", al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz para el Ejercicio Fiscal del año 2017. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, comparte con la asamblea que las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda en su vertiente de Ingresos; Hacienda en su vertiente de Egresos; y de Igualdad de Género, para el análisis y estudio de la propuesta en cita, sesionaron el día 28 de julio del año 2017, emitiendo dictamen favorable, destacando que se contó con la presencia de la Lic. Ma. Del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres; el Lic. Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal; la C.P. Elvira Morales Martínez, Subtesorera de Egresos; el Ing. José Roberto Córdoba Granados, Subtesorero de Ingresos; y como invitado el C. Oscar Fernando Niño Romero, Subdirector de Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios del Instituto Nacional de las Mujeres. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, menciona que la Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, hizo del conocimiento a la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres, que derivado de la revisión y validación del proyecto denominado "Incorporando las Políticas Públicas de Igualdad de Género en el Municipio de Tlalnepantla de Baz", el mismo cumple con los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 27 de diciembre del año 2016, aprobándose la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la ejecución del proyecto en mención, razón por la cual la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto citado, solicitó a la Secretaría del Ayuntamiento, someter a consideración del pleno el presente acuerdo, por lo que consulta a la asamblea si tienen algún comentario al respecto. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, solicita que la Lic. Ma. del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres pueda pasar al frente con el objeto de que les pueda exponer este programa, externando que es un programa de mucho interés y que estima valdría la pena que pueda ser público a través de este pleno de cabildo; destacando que es únicamente con el objeto de que se dé a conocer dicho programa y no quede cerrado a la discusión de una comisión y desde luego

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

plasmado únicamente en el dictamen. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta si tienen algún comentario los ediles que participaron en las comisiones edilicias. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora**, saluda a la asamblea y agradece a los integrantes de las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda en su vertiente de Ingresos; Hacienda en su vertiente de Egresos; y de Igualdad de Género, y comenta que el 4 de enero de 2017 se realizó la solicitud por parte del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres para participar en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) enviando el proyecto y anexos que marcan las reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre de 2016; y agrega que el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) tiene como objetivo a contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres promuevan la perspectiva de género el marco normativo de los instrumentos de planeación programáticos y en las acciones gubernamentales para implementar estas actividades en los municipios; asimismo, comenta que con fecha 30 de marzo de 2017 se celebró el convenio específico de colaboración en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), indicando que fue por ese motivo por el que se solicitó el invaluable apoyo de este H. Cuerpo Edilicio para la expedición del acuerdo mediante el cual el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, autoriza adicionar la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz en concordancia a la proyección de ingresos provenientes de recursos federales; de lo anterior, puntualiza que dichos recursos serán utilizados principalmente para poder contratar a una persona que se dedique justamente a este tema, un profesionista que va a estar durante ocho meses brindando asesorías y pláticas de sensibilización en materia de género dirigidas al personal de la administración pública municipal y a la ciudadanía; asimismo, realizará trabajos apoyando a la titular del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres para promover la participación de la transversalidad en perspectiva de género a través de toda la administración pública municipal, externando que este mismo material se usará para habilitarla, darle material de trabajo y así mismo, generar una agenda ciudadana en donde se hará un foro de consulta para identificar las necesidades prioritarias de las mujeres en el municipio, una mesa de trabajo dirigida al personal de la administración pública municipal para la elaboración de la agenda ciudadana, y presentar ante personas con poder de decisión en la administración pública municipal al Sistema Municipal para la Igualdad, el documento, y las propuestas identificando las necesidades prioritarias que se tengan en el municipio. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, considera que la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora dio una amplia explicación de lo que se trata este programa y en lo que se utilizarán los recursos derivados de la participación de este programa destinado a las mujeres, y le pregunta a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora si con ello fue suficiente o solicita la intervención de la Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, reitera su solicitud de que la Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres exponga el tema porque a su juicio es muy general lo que les está compartiendo la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora, y a partir de que la citada Directora en su tarea de

Mujeres

hacer propuestas y darle una nueva orientación a esto, al programa como lo presenta ella en comisiones edilicias, le gustaría escuchar a la misma con el objeto de que puedan tener más claridad en la información y no sea tan general como la exposición que les da la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, menciona que lo habrán de someter a consideración de la asamblea, y le pregunta a la Lic. Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora si estuvieron presentes en los trabajos de las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda en su vertiente de Ingresos; Hacienda en su vertiente de Egresos; y la comisión que ella preside de Igualdad de Género. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora**, argumenta que estuvieron todos, hicieron dos sesiones, dos mesas de trabajo y estuvieron la mayoría de los integrantes. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, reitera que es un asunto de hacer del conocimiento público el tema, que no quede en una comisión, e insiste en que no es un asunto de venir a debatir, que no tengan este pendiente; ahora bien, exclama que la solicitud la hace con fundamento en lo que establece el artículo 1.13 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, en donde dice que no es necesario someterlo a consideración de la asamblea, el artículo establece muy claramente que los titulares de las dependencias administrativas y de los organismos auxiliares, cuando se discuta algún asunto de su competencia, deberán comparecer ante el Ayuntamiento; es decir, no está solicitando siquiera una comparecencia, es únicamente que les expongan. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, saluda a la asamblea y se suma a la petición de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora en el sentido de que la información que requieren es para la ciudadanía, porque si bien es cierto que las comisiones edilicias unidas estuvieron trabajando, es muy respetable su trabajo, pero es importante que la ciudadanía sepa concretamente sobre estos recursos, en qué se van a aplicar. **La Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora**, menciona que lo que alude la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora es cierto, viene en el artículo citado, pero el mismo dice que es por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento que pase un director a poder hablar, por lo que considera que tienen que ver si la mayoría de este cabildo quieren que pase la Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres porque a su parecer, con la explicación que manifestó la Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora está claro el tema y los ciudadanos pueden entender de que se trata este programa. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea si están de acuerdo en que la Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres pueda pasar a ampliar la información. Siendo así, y con anuencia de la asamblea, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a la asamblea si es de aprobarse la intervención de la Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional somete a consideración de los ediles si es de aprobarse la intervención de la Lic. Ma. Del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres para hacer la exposición correspondiente. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, señala que antes de someter a votación la propuesta, solicita a la

Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que se apoye en el Secretario del Ayuntamiento, en virtud de que frente a la presentación que se hace cuando entra como una propuesta para Secretario del Ayuntamiento, le queda claro que es un servidor público que tiene conocimiento y hace una interpretación adecuada de la ley, expresando que el artículo no les habla únicamente de someterlo a votación, en las primeras líneas de dicho artículo, se dice que tiene que comparecer cuando se esté tratando un tema de la competencia de los que administran el tema o autoridades auxiliares, por ello que solicita que antes de que se someta a votación puedan dar una interpretación a las primeras líneas de dicho artículo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, considera que deben dar lectura al artículo 1.13 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, el cual dice y da lectura: "Los titulares de las dependencias administrativas y de los organismos auxiliares, cuando se discuta algún asunto de su competencia, deberán comparecer ante el Ayuntamiento, así como, cuando exista solicitud del Presidente Municipal o de la mayoría de los integrantes del Cabildo o de alguna de las comisiones"; subrayando que precisamente así lo van a someter a votación, que sea la mayoría y que no deben dejar de lado que cada vez que participa un director de área, lo han hecho de la misma manera. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, menciona que ha sido distinto el argumento, y se refiere al Secretario del Ayuntamiento, porque la oración que dice "así como" es la salvedad, es decir, las primeras líneas de dicho artículo les habla que deben comparecer en virtud de que se está discutiendo algún asunto de su competencia, y viene la coma, y dice "así como", que es la otra parte, refiriendo que puede ser una o la otra; en ese sentido, menciona que solamente está solicitando no la comparecencia, y reitera que no sabe cuál es el temor a que la Directora se presente, o cual es la economía de un proceso, si solo requiere que les platique de que se trata. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, puntualiza a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que no es tema de ningún temor, simplemente subraya que hubo comisiones edilicias unidas en donde estuvieron participando bastantes integrantes de este cabildo, resaltando que incluso la edil en cita es integrante de las dos comisiones, tanto de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal en su vertiente de Egresos; como de Igualdad de Género, por lo tanto considera que no es un tema de temor, simplemente es una cuestión que se estuvo discutiendo dentro de tres comisiones edilicias. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora**, señala que se tomó la decisión y se tiene que pasar o no pasar, pero al final estuvieron trabajando en las comisiones edilicias compartiendo que en una de las sesiones estuvo incluso personal del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para hablarles sobre el programa, por si había alguna pregunta, le expresa a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que no asistió a esa sesión y piensa que de manera general se le está informando a la población, a la sociedad cómo es que va a funcionar este recurso y cómo va a ser utilizado, obviamente para que quede claro y que se sepa que ese recurso va a funcionar de manera transparente y finalmente será un apoyo para trabajar en favor de las mujeres de este municipio. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, manifiesta que su voto será a favor, y reitera que no viene a cuestionar si eso es lo que les ocupa en la toma de esta decisión tan elemental, es simplemente que se pueda compartir al público el contenido de estos programas, harán una acotación muy elemental si eso sirve

incluso aportar su propuesta de que pase la Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres; por otro lado, comenta que de manera reiterada pareciera que vienen a exponer, no sabe qué circunstancia donde no asiste la Regidora, o en donde no va, expresando que generalmente no hay quórum, pero no recae en su persona, y por otro lado, cuando se hacen los planteamientos en la comisión, tiene claro que se van a planchar porque siempre hay mayoría y no sabe cuál es el temor porque ni siquiera se prestan a escuchar ni razonar los planteamientos que ella llega a hacer, está por demás que pase por la comisión, también algunos temas donde no son escuchadas las exposiciones que realiza y expone en las comisiones y subraya que esto no es un argumento que justifique sus ausencias; sin embargo, resalta que una vez más, para no entrar en este tema y empantanarse en esto que se está planteando, pregunta si hay condiciones por parte de este cabildo para que pase la Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, considera que hay condiciones y están todos de acuerdo en que es importante que la ciudadanía tenga acceso a esta información, y la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora claramente explicó de qué se trata el programa y por supuesto que la Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres podrá ampliar los detalles de dicho programa sin ningún problema, solamente considera importante resaltar el trabajo que se hace en las comisiones edilicias porque estuvieron trabajando durante dos sesiones y estuvo presente personal del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para ampliar los comentarios al respecto del programa, por ello estima importante resaltar que se trabajó intensamente el tema en las comisiones edilicias unidas. En ese aspecto indica a la Lic. Ma. Del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres ocupe un lugar en la mesa para que les explique el tema. En uso de la palabra, la Lic. Ma. Del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres, saluda a la asamblea y a todos los presentes comparte que con respecto a la petición de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, como bien lo comentó la Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora, presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género participaron en una convocatoria del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) que se llama Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) y se registraron en la modalidad número dos y el nombre del proyecto es "Incorporando las políticas de igualdad de género en el municipio de Tlalnepantla de Baz", manifiesta que este recurso es de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y se encuentra en la Tesorería Municipal y va estar dividido, basándose en estricto apego a las Reglas de Operación, que son muy claras y no se pueden desviar de lo que indica en dichas reglas, e incluso el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) es quien les da las pautas sobre la base de este proyecto, qué acciones son las que se tienen que realizar para llevar a cabo el desarrollo de este proyecto, agrega que se llevará a cabo un documento meta que es la elaboración de una agenda ciudadana con perspectiva de género, y para llegar a esta agenda meta se tiene que realizar un foro de consulta ciudadana para identificar las necesidades prioritarias de las mujeres en el municipio de Tlalnepantla de Baz, afirma que se realizarán también mesas de trabajo dirigidas al personal de la administración pública municipal, para la elaboración de esta agenda ciudadana; resalta que una vez que se tenga esta agenda ciudadana elaborada, se

presentará ante personas con poder de decisión, así es como lo marcan las Reglas de Operación, que pueden ser de la administración pública municipal o del Sistema Municipal para la Igualdad y trato de oportunidades entre Mujeres y Hombres; comparte que se va a presentar el documento final, documento propuesto en donde estarán identificadas las prioridades de las mujeres en el Municipio de Tlalnepantla de Baz; también se va a contratar a una persona profesionista que está enfocada en este tema, especializada en el tema de género quien va a brindar asesoría y pláticas de sensibilización en materia de género tanto dirigido al personal de la administración pública municipal, como a la ciudadanía; en este aspecto, agrega que se va a trabajar en tres rubros que es asesorías a mujeres en materia de igualdad de género, pláticas de sensibilización en materia de género dirigidos a la administración pública municipal y a la ciudadanía y también apoyando a la titular del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres en las actividades y gestiones que se realizan o se llevan a cabo; subraya que otra partida es para la adquisición de mobiliario y equipo que en este tema por las actividades que se están desempeñando o se van a realizar al interior de la administración, así como las que se van a llevar a cabo en campo, podrán comprar una lap top, un cañón y un proyector, manifestando que será para lo que seguramente les alcanzará, asimismo establece que la otra partida es para los gastos que se pueden generar respecto de este programa, que será por ejemplo en materia de papelería, folletos, dípticos, puntualizando que en eso se basa este programa y como ya lo ha comentado, están apegados a las Reglas de Operación y una vez que el Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres presentó su propuesta ante Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) quien les dice que está aprobado de acuerdo a la solicitud que hicieron. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta si con eso quedan solventadas las dudas e inquietudes. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, resalta que conocía el contenido por las sesiones que así bien lo expuso, pero analizando el tema desde la Regiduría, únicamente hace dos comentarios a manera de sugerencia dirigiéndose a la Lic. Ma. Del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres en virtud de que es quien puede canalizar y entrar al pulso de todo este programa y el desarrollo del mismo; exponiendo que dicho Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género está finalmente destinado a los presupuestos y a las campañas afirmativas encaminadas a la igualdad entre las mujeres y hombres, pues el presupuesto asignado finalmente para la elaboración de la agenda municipal debiera tener una visión integral, y a partir de esto debe de haber una sola ruta crítica, donde de principio a fin se consideren las capacitaciones y la metodología para la elaboración que es de la que quisieran tener conocimiento una vez que se concrete y baje este programa, de tal suerte que en esta agenda también haya una participación conjunta con vecinos, vecinas y funcionarios y funcionarias desde luego con capacidad de decisión sobre el presupuesto y programas municipales; por ello que a manera de sugerencia, únicamente y para un mejor aprovechamiento del recurso hace directamente la propuesta que tendrá que llevar un proceso a través de las comisiones, expresando nuevamente que propone que se vincule de manera articulada e integral la capacitación en perspectiva de género dirigida a la población y desde luego a las autoridades municipales que es en lo que se está trabajando con el proceso de la construcción de una agenda ciudadana, de manera que las personas que se capaciten sean

parte también de la discusión de la agenda ciudadana y se cumpla con la meta de este Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género que es garantizar la planeación del presupuesto y programas municipales con perspectiva de género y que desde luego con eso estarían encaminando un trabajo para lo que viene en el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para ahora en el 2018. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, agradece la participación de la Lic. Ma. Del Carmen Ugalde García, Directora del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres y no habiendo más comentarios, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV párrafo primero inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 125 fracción II y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285 párrafo tercero, 291, 305, 318 párrafo segundo, 319 y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 3, 5 y 22 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y 3.31 fracciones I y VI del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se autoriza la adición de la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), proveniente de recursos federales del 'Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2017', para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado 'Incorporando las Políticas Públicas de Igualdad de Género en el Municipio de Tlalnepantla de Baz', al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz para el Ejercicio Fiscal del año 2017, para quedar en la cantidad de \$3,402'352,047.34 (tres mil cuatrocientos dos millones trescientos cincuenta y dos mil cuarenta y siete pesos 34/100 M.N.). **SEGUNDO.** La autorización para aplicar el recurso proveniente del 'Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2017', para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado 'Incorporando las Políticas Públicas de Igualdad de Género en el Municipio de Tlalnepantla de Baz', por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), se realizará conforme al anexo que se adjunta al presente Acuerdo. **TERCERO.** Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional, para que a través de la Tesorería Municipal, realice las adecuaciones conducentes al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, conforme a lo dispuesto en los resolutivos primero y segundo del presente Acuerdo. **CUARTO.** Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional para que a través del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres, implemente lo necesario para dar puntual cumplimiento al proyecto denominado 'Incorporando las Políticas Públicas de Igualdad de Género en el Municipio de Tlalnepantla de Baz'. **QUINTO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, y le expresa a la Presidenta Municipal Constitucional que este punto ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría,**

**Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

3. El tercer punto del Orden del día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza a la Organización denominada "Artesanos del Pueblo", realizar una exposición artesanal en el "Jardín Morelos" conocido como "Jardín de la Diana" de este Municipio. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, comparte con la asamblea que la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para el análisis y estudio de la propuesta citada con antelación, sesionó el día 6 de junio del año 2017, emitiendo dictamen favorable del tema de referencia, destacando que se contó con la presencia del Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, menciona que está a consideración de la asamblea el proyecto de acuerdo referido. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor**, comenta que es un tema de ferias y como Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Presidente de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal desea comentar que el martes 25 de julio se llevó a cabo una mesa de trabajo referente a la reglamentación sobre las autorizaciones sobre las ferias en los espacios públicos externando su agradecimiento a la Licenciada Yolanda Juana Sánchez González, Cuarta Regidora y al Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor, así como a los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico que asistieron a la presente sesión y a la Consejería Jurídica, a la titular de Verificación Comercial y al Ing. Marco Aurelio Álvarez Flores, Director General de Desarrollo Económico quienes los acompañaron, de lo cual se acordó y se tiene la pretensión de elaborar un reglamento integral para regular las actividades económicas en espacios públicos y de propiedad municipal, manifestando que se hizo una propuesta derivada de los planteamientos que se han vertido en la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y originado en la Quinta Regiduría donde enviaron un proyecto de reglamento, el cual fue considerado por la Consejería Jurídica, pero en algún momento las dos áreas de Desarrollo Económico y de Verificación Comercial se encuentran con que hay duplicidad de funciones, situación que en este nuevo reglamento se pretende eliminar para que cada uno tenga sus atribuciones y facultades; asimismo, desea comentar que si bien están esperando la propuesta final de la Consejería Jurídica, la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico ha seguido sesionando sobre las solicitudes, ya que los solicitantes ejerciendo plenamente su derecho de petición contenido en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos han seguido solicitando y metiendo sus peticiones y para no caer en la afirmativa ficta que establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México la comisión ha seguido sesionando. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea si tienen algún otro comentario; no habiendo intervenciones al respecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad a las consideraciones anteriores, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV párrafo primero de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 125 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 18 fracción X, 22 y 27 fracciones VI y XVII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y 2.156 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se autoriza a la Organización denominada 'Artesanos del Pueblo', realizar una exposición artesanal, en los siguientes términos:-----

- Lugar a instalarse: 'Jardín Morelos' conocido como 'Jardín de la Diana'.-----
- Período en el que se autoriza el uso del espacio público para la exposición: del 09 de diciembre del año 2017 al 06 de enero del año 2018, incluida la instalación y retiro de la misma. -----
- Horario de actividades: de 08:00 a 19:00 horas. -----
- Cantidad de stands: hasta cuarenta, los cuales deberán tener una imagen uniforme; en los que se venderá únicamente: Mole de San Pedro Actopan, miel y nieves de Xochimilco, plata de Taxco, cosméticos, dulces típicos, ropa típica y ecuatoriana, miscelánea de Oaxaca, bisutería nacional, carteras, bolsas, cinturones, ropa triki, gorditas michoacanas, pan de fiesta, artesanía urbana, libros y alfarería. -----
- Asimismo dichos stands deberán estar organizados por áreas de acuerdo a los productos que comercialicen. -----
- Queda estrictamente prohibida la comercialización de bebidas alcohólicas, en cualquier tipo de presentación y bajo cualquier circunstancia, dentro de las instalaciones e inmediaciones de la exposición. -----
- Los precios de los productos a comercializarse en la exposición deberán estar a la vista del público, sin que varíen en el período autorizado. -----
- Se deberán colocar cestos de basura para mantener limpia el área de cada stand. -----
- No se ejercerá la venta de ningún otro producto que no esté relacionado con la exposición. -----
- El suministro de energía eléctrica correrá a cuenta de la Organización citada, en el entendido que deberá contar con generadores de energía eléctrica, o en su caso contratar con la Comisión Federal de Electricidad dicho servicio. -----

**SEGUNDO.** Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional para que a través de la Dirección General de Desarrollo Económico y la Coordinación General de Protección Civil, coadyuven en la supervisión de la instalación y funcionamiento de la exposición artesanal, así como, las medidas de seguridad con las que cuenten los stands, incluyendo el suministro de energía eléctrica y gas, e instalación correspondiente; de conformidad al presente acuerdo y a la normatividad jurídica aplicable. Asimismo en el caso particular de que la Organización en cita no retire la exposición descrita el 06 de enero del año 2018, no se le volverá a autorizar el uso de espacios públicos. **TERCERO.** La Organización referida, previo al desarrollo del evento, deberá obtener el correspondiente dictamen, expedido por la Coordinación General de Protección Civil, lo anterior conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia. **CUARTO.** La autorización del uso del espacio público otorgada a la Organización mencionada, se acotará al plano autorizado por la Dirección General de Desarrollo Económico a través de la

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large circular stamp and several illegible signatures.]*

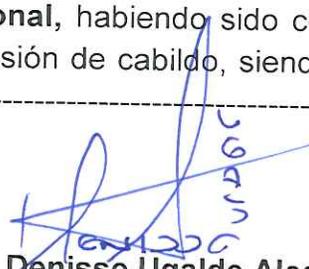
Subdirección de Abasto y Comercio. **QUINTO.** La Organización denominada 'Artesanos del Pueblo', deberá cubrir el pago de las contribuciones generadas como consecuencia del uso del espacio público autorizado conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como los lineamientos establecidos por el Ayuntamiento en el presente acuerdo. **SEXTO.** En caso de que alguno de los colaboradores, subordinados, socios, trabajadores y cualquier persona con una relación directa con la Organización aludida en la exposición artesanal, realice cualquier actividad que contravenga las disposiciones citadas en los resolutivos del presente acuerdo, será amonestado por una ocasión; en caso de reincidencia o cuando se lleve a cabo alguna otra contravención a dichas disposiciones, el infractor será invitado a que se retire y de hacer caso omiso a la medida impuesta, la Subdirección de Abasto y Comercio impondrá la sanción pecuniaria correspondiente atendiendo a la gravedad de la infracción, conforme a la normatividad jurídica aplicable al caso. **SÉPTIMO.** Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional, para que solicite a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Desarrollo Económico, rindan un informe de lo recaudado como consecuencia de la autorización de la exposición artesanal. **OCTAVO.** El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Asimismo da cuenta que se ha retirado de la presente sesión la Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora e informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con quince votos a favor y tres votos en contra de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora; Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora y de la Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora, expresando a la Presidenta Municipal Constitucional que este punto ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

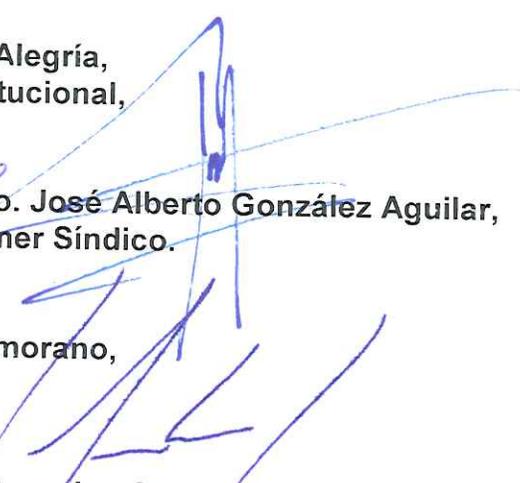
4. El cuarto punto del Orden del día, se refiere a los Asuntos Generales.-----
- a) El primer asunto general se refiere al informe trimestral por escrito que presenta la Lic. Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora, correspondiente a las Comisiones Edilicias de Alumbrado Público; Panteones; e Igualdad de Género las cuales preside. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, pregunta a la asamblea si tienen algún comentario; no habiendo intervenciones al respecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento indique el estatus relacionado al Informe señalado. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, informa que se tiene por presentado el referido informe; así como el presentado por el Profr. Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor, mismo que fue enunciado al inicio de la presente Sesión. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----
- b) El segundo asunto general se refiere a la intervención de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, referente al tema de alerta sobre violencia de género. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora**, manifiesta que en la sesión anterior solicitó se pudiera dar la instrucción para que se agotara la posibilidad de poder constituir la Comisión Transitoria que atendiera la alerta de violencia de género, apunta que la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional dio instrucción o planteó en su momento que se tomara en cuenta lo que se había vertido y sin embargo, expresa que transcurrió toda la semana, han pasado estos días y no se ha convocado a ninguna mesa siquiera de trabajo; por lo tanto exhorta una vez

más a que se pueda llevar a cabo y agotar mesas de trabajo en tanto se dirime a través de la Consejería Jurídica si hay condiciones jurídicas para llevar a cabo dicha comisión. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, le comparte a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora que si hay condiciones jurídicas, toda vez que hubo una modificación reciente a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México donde les solicitan no solamente la creación de una Comisión Edilicia de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres, así tal cual lo estipulan, sino también una Comisión Edilicia de Derechos Humanos, por lo que comparte que en breve el Secretario del Ayuntamiento estará convocando para justamente ver la integración de ambas comisiones edilicias; por otra parte, y no habiendo más intervenciones, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo de los asuntos generales. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, informa a la Presidenta Municipal Constitucional que se han agotado los asuntos generales y en consecuencia los puntos del Orden del Día.---

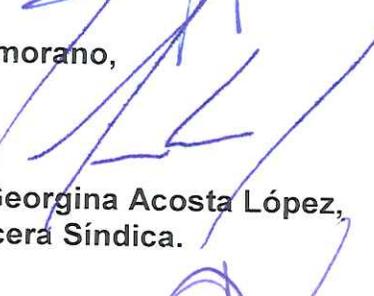
**III. Clausura de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.**-----

**La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, habiendo sido concluido el Orden del Día, declara clausurada la presente sesión de cabildo, siendo las trece horas con trece minutos del día de la fecha.-----

  
Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría,  
Presidenta Municipal Constitucional,

  
Mtro. José Alberto González Aguilar,  
Primer Síndico.

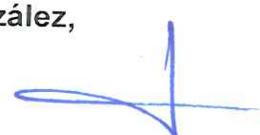
  
C. Yuridia Margarita Soto Zamorano,  
Segunda Síndica.

  
C. Georgina Acosta López,  
Tercera Síndica.

  
Lic. Arturo Montero Alvarado,  
Primer Regidor.

  
Profr. Vicente Ceseña Soto,  
Tercer Regidor.

  
Lic. Yolanda Juana Sánchez González,  
Cuarta Regidora.

  
Mtro. José Manuel Álvarez Hernández,  
Quinto Regidor.



**Lic. Edna Valeria Sosa Juárez,  
Sexta Regidora.**



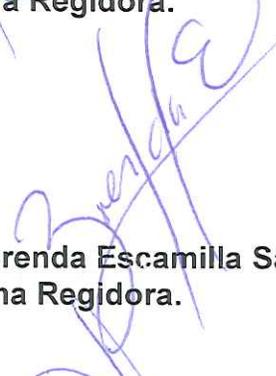
**Mtro. Michel Eduardo Esquivel López,  
Séptimo Regidor.**



**Lic. Fabiola Elizabeth Arriola Vera,  
Octava Regidora.**



**C. Ángel Espinoza Pacheco,  
Noveno Regidor.**



**Lic. Brenda Escamilla Sámano,  
Décima Regidora.**



**C. José Gutiérrez Ávila,  
Décimo Primer Regidor.**



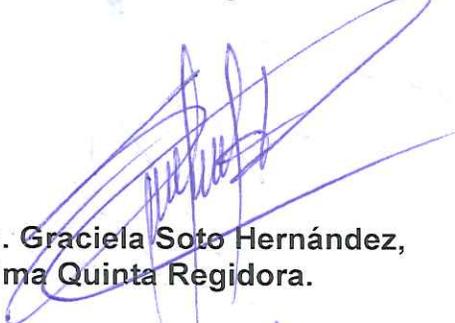
**C. Rafael Jonivany Rivera López,  
Décimo Segundo Regidor.**



**Lic. Gabriela Valdepeñas González,  
Décima Tercera Regidora.**



**Lic. Mónica Miguel García,  
Décima Cuarta Regidora.**



**Mtra. Graciela Soto Hernández,  
Décima Quinta Regidora.**



**Lic. Rocio Pérez Cruz,  
Décimo Sexta Regidora.**



**Mtro. Alejandro Méndez Gutiérrez,  
Secretario del Ayuntamiento.**